



Unidad de
Transparencia

AIC

RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0413/2022/AVV

PARTE QUEJOSA: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE OFICIO: ST/CUT/858/2023

ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO.



San Juan del Río, Querétaro A 19 de enero del 2023.



COMISION DE TRASPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERETARO.

**ALEGANDRA VARGAS VAZQUEZ
COMISIONADA DE PONENTE**

**DOMICILIO: CONSTITUYENTES NO. 102 ORIENTE, COL. QUINTAS DEL MARQUEZ.
C.P. 76047, QUERETARO, QRO.**

LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro, en ejercicio de las facultades que me son conferidas en el *Manual General de Organización de este municipio, mismas que obran publicadas en la Gaceta Municipal, Tomo 20, de número 197, de fecha 30 de diciembre del 2021, así como en las atribuciones conferidas en los artículos 4, 6 inciso b, 45, 46 fracción II, 47, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, ante usted, comparezco para exponer.

Que en atención al requerimiento realizado a este sujeto obligado, en carácter de depositario de la información de este municipio, derivado del recurso de revisión citado al rubro, requerido a través del oficio número RDAA/0413/2022/AVV, de fecha 09 de enero de 2023, mediante el cual se solicita a esta Unidad de Transparencia remitir dentro del término de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente en que se notificó.

En razón de lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo a dar contestación en tiempo y forma:



(427) 689 00 12

SJR
ADELANTE

www.sanjuandelrio.gob.mx



Respecto a lo interpuesto por la [REDACTED]¹ se contesta que, ES CIERTO que el recurrente presentó a través la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud de información de fecha 30 de agosto de 2022, a las cual el propio sistema les asignó el números de folio 220458722000103 mediante la cual requirió lo siguiente:

"todo permiso, licencia o autorización para el uso o puesta en operación de giro comercial otorgada a nombre de Cesar Alfredo Muñoz de la Torre o Cesar Muñoz de la Torre"

En cuanto a la razón de la interposición del presente recurso, respecto al folio 220458722000103, el recurrente manifiesta que:

Razón de la interposición

"SE ORDENA realizar una búsqueda exhaustiva de la información en las áreas poseedoras de la información y realiza la entrega de la información, por lo que ve a.

todo permiso, licencia o autorización para el uso o puesta en operación de giro comercial otorgada a nombre de Cesar Alfredo Muñoz de la Torre o Cesar Muñoz de la Torre(sic)

En este sentido se le da respuesta al recurso de revisión y se agregan los siguientes documentos como medios de prueba:

No sin antes hacer de su conocimiento que la información que se le está haciendo llegar es la proporciona por las áreas correspondientes.

En este mismo orden de ideas le informo que posteriormente ya se contestó este mismo recurso de revisión y se le dio la información que nos proporcionaron.



MEDIOS PROBATORIOS

1. Consistente en la solicitud con folio 220458722000103, de fecha 30 de Agosto de 2022, subida directamente por medio electrónico en PLATAFORMA NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACION.
2. DOCUMENTAL; consistente en el oficio ST/CUT/846/2023, dirigido al LIC. SERGIO ARTURO ROJAS FLORES SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, mediante el cual el suscrito realiza la petición de información para poder dar respuesta a su solicitud de información.
3. DOCUMENTAL; consistente en el oficio ST/CUT/847/2023, dirigido al SECRETARIO DE FINANZAS PUBLICAS C.P. FERNANDO DAMIAN OCEGUERA DE FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO , mediante el cual el suscrito realiza la petición de información para poder dar respuesta a su solicitud de información.
4. DOCUMENTAL; consistente en el oficio ST/CUT/848/2023, dirigido al DIRECTOR DE INGRESOS C.P. JEPTHE GARCIA MORALES DE FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO , mediante el cual el suscrito realiza la petición de información para poder dar respuesta a su solicitud de información
5. DOCUMENTAL; consistente en el oficio ST/CUT/845/2023, dirigido AL MTRO. DIEGO CABRERA LEAL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, mediante el cual el suscrito realiza la petición de información para poder dar respuesta a su solicitud de información
6. DOCUMENTAL; consistente en el oficio con número de folio SF/DI/L/082/2022, remitido por la Secretaria de SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, para dar respuesta al oficio ST/CUT/850/2023.



Unidad de
Transparencia

Por lo antes expuesto y fundado, a **USTED H. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:**

PRIMERO. Tenerme por presente con el carácter con el que comparezco rindiendo en **tiempo y forma el informe justificado solicitado.**

SEGUNDO. Tengan por presentadas las pruebas que se enuncian en el presente **informe justificado.**

ATENTAMENTE.



Lic. María Antonia Rivera Barboza

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Del Municipio de San Juan del Río, Qro.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO: ST/CUT/847/2023.
ASUNTO: RECURSO DE REVISIÓN

FOLIO No.
RDAA/0413/2022/AVV

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 17 DE ENERO DEL 2023



17 ENE. 2023

11:34
SJR
SECRETARIA DE FINANZAS

C.P. FERNANDO DAMIÁN OCEGUERA
SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
PRESENTE.

La suscrita, LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envío un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que tiene un recurso de revisión.

INFORMACIÓN SOLICITADA

todo permiso, licencia o autorización para el uso o puesta en operación de giro comercial otorgada a nombre de Cesar Alfredo Muñoz de la Torre o Cesar Muñoz de la Torre

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me faculten para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que en este caso, fue turnada a la **SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Y DIRECCION DE INGRESOS** del Municipio de San Juan del Río, toda vez que de acuerdo al manual general de Organización Municipal, esta **SECRETARIA** tiene la facultad de atender y resolver los asuntos de esta índole.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Se ordena hacer una búsqueda minuciosa

Por lo anterior, en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito su valiosa colaboración institucional para que, en término de **UNO DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

Sin otro particular le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE.

Lic. María Antonia Rivera Barboza



SAN JUAN DEL RÍO
2021-2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

OFICIO: ST/CUT/846/2023.

ASUNTO: RECURSO DE REVISIÓN

FOLIO No
RDAA/0413/2022/AVV

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 17 DE ENERO DEL 2023

**LIC. SERGIO ARTURO ROJAS FLORES
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
PRESENTE.**

La suscrita, **LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envío un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que tiene un recurso de revisión.

INFORMACIÓN SOLICITADA

todo permiso, licencia o autorización para el uso o puesta en operación de giro comercial otorgada a nombre de Cesar Alfredo Muñoz de la Torre o Cesar Muñoz de la Torre

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me faculten para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que en este caso, fue turnada a la **SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Y DIRECCION DE INGRESOS** del Municipio de San Juan del Río, toda vez que de acuerdo al manual general de Organización Municipal, esta **SECRETARIA** tiene la facultad de atender y resolver los asuntos de esta índole.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Se ordena hacer una búsqueda minuciosa.

Por lo anterior, en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito su valiosa colaboración institucional para que, en término de **UNO DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

Sin otro particular le reitero mi respeto institucional.

A T E N T A M E N T E.



Lic. María Antonia Rivera Barboza



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO: ST/CUT/848/2023.
ASUNTO: RECURSO DE REVICION

FOLIO No. RDAA/0413/2022/AVV

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 17 DE ENERO DEL 2023

**C.P. JEPTHE GARCIA MORALES
DIRECTOR DE INGRESOS
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
PRESENTE.**

La suscrita, **LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envió un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que tiene un recurso de revisión.

INFORMACIÓN SOLICITADA

todo permiso, licencia o autorización para el uso o puesta en operación de giro comercial otorgada a nombre de Cesar Alfredo Muñoz de la Torre o Cesar Muñoz de la Torre

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me faculten para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que en este caso, fue turnada a la **SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Y DIRECCION DE INGRESOS** del Municipio de San Juan del Río, toda vez que de acuerdo al manual general de Organización Municipal, esta **SECRETARIAS** tiene la facultad de atender y resolver los asuntos de esta índole.

17 ENE. 2023
11:13 hrs





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Se ordena hacer una búsqueda minuciosa

Por lo anterior, en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito su valiosa colaboración institucional para que, en término de **UNO DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

Sin otro particular le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lic. María Antonia Rivera Barboza".

Lic. María Antonia Rivera Barboza



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

OFICIO: ST/CUT/845/2023.

ASUNTO: RECURSO DE REVICION

FOLIO No.
RDAA/0413/2022/AVV

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 17 DE ENERO DEL 2023

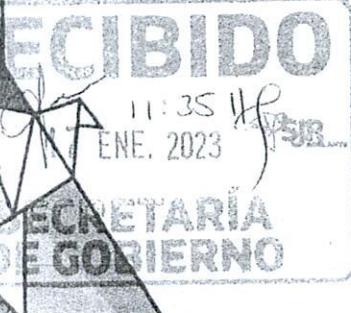
**MTRO. DIEGO CABRERA LEAL
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
PRESENTE.**

La suscrita, LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envió un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que tiene un recurso de revisión.

INFORMACIÓN SOLICITADA

todo permiso, licencia o autorización para el uso o puesta en operación de giro comercial otorgada a nombre de Cesar Alfredo Muñoz de la Torre o Cesar Muñoz de la Torre

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me faculten para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que en este caso, fue turnada a la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, **SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS**, **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Y DIRECCION DE INGRESOS** del Municipio de San Juan del Río, toda vez que de acuerdo al manual general de Organización Municipal, esta **SECRETARIA** tiene la facultad de atender y resolver los asuntos de esta índole.





SAN JUAN DEL RÍO

2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

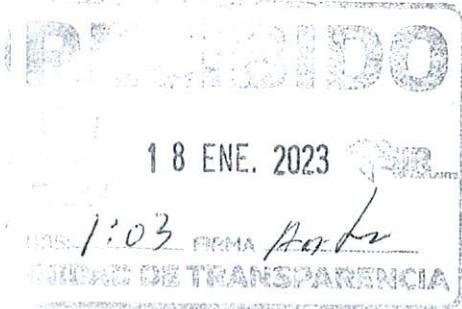
Se ordena hacer una búsqueda minuciosa

Por lo anterior, en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito su valiosa colaboración institucional para que, en término de **UNO DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

Sin otro particular le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE.

Lic. María Antonia Rivera Barboza



DEPENDENCIA: Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN: Administrativa

Nº DE OFICIO: SHA/0097/2023

ASUNTO: Oficio Respuesta.

San Juan del Río, Querétaro, a 18 de enero de 2023.

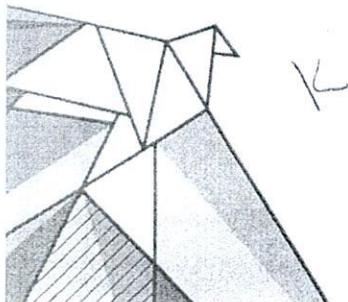
**LICENCIADA MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ADSCRITA A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.
PRESENTE.-**

El suscrito Licenciado Sergio Arturo Rojas Flores, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento de este Municipio, en ejercicio de las facultades y atribuciones que me son conferidas por el artículo 47, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; por medio del presente, le envío un cordial saludo y en atención al oficio número ST/CUT/846/2023, rubricado por Usted y recibido en esta Secretaría a mi cargo en fecha 17 de enero de los corrientes, a través del cual solicita (*se transcribe textualmente lo conducente*):

"La suscrita, LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA, en mi carácter de Titular de la Unidad de la Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envío un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que tiene un recurso de revisión.

INFORMACIÓN SOLICITADA

todo permiso, licencia o autorización para el uso o puesta en operación de giro comercial otorgada a nombre de Cesar Alfredo Muñoz de la Torre o Cesar Muñoz de la Torre"





Por lo que, una vez que el suscrito hizo el estudio y análisis correspondiente a la solicitud de información requerida, procedo de inmediato a realizar una búsqueda minuciosa en la base de datos con la que cuenta esta Secretaría del Ayuntamiento a mi cargo, haciendo de conocimiento a Usted que **NO se encontró ningún registro de algún permiso y/o autorización para el uso o puesta en operación de giro comercial otorgado a nombre de Cesar Alfredo Muñoz de la Torre o Cesar Muñoz de la Torre.**

IMPORTANTE:

Esta Autoridad Municipal hace de su conocimiento que las únicas autorizaciones que aprueba el cabildo en relación a los asuntos de comercio, son los giros establecidos en el artículo 21, del Reglamento para el Comercio del Municipio de San Juan del Río, Qro., por lo que las demás son atribución de la Dirección de Ingresos perteneciente a la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales, de conformidad a las funciones que le son conferidas en el Manual de Organización vigente para el municipio y con base a lo dispuesto por el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A USTED:

ÚNICO.- Tenerme por presente dando contestación en tiempo y forma al requerimiento formulado por Usted mediante oficio ST/CUT/846/2023.

Sin otro particular por el momento, le reitero a Usted, mi respeto institucional.

ATENTAMENTE



LICENCIADO SERGIO ARTURO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

K
L'SARF / E. KTM / R. FVP
C.C.P.- LIC. RODRIGO RUÍZ DÍAZ.- SECRETARIO TÉCNICO.





Secretaría de
Finanzas

SAN JUAN DEL RÍO
2021-2024

DEPENDENCIA:	Secretaría de Finanzas
SECCIÓN:	Dirección de Ingresos
Nº DE OFICIO:	SF/DI/L/082/2022
ASUNTO:	Contestación Oficio

San Juan del Río, Qro. a 17 de Enero de 2023.

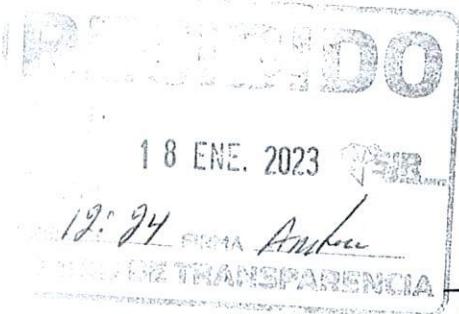
LIC. MARIA ANTONIA RIVERA BARBOZA.

P R E S E N T E .

En atención al escrito RDAA/0413/2022/AVV recibido en esta Dirección de Ingresos con fecha 17 de Enero del año en curso, por medio del cual solicita información si existe permiso, licencia o autorización para el uso o puesta en operación de giro comercial otorgada a nombre de **Cesar Alfredo Muñoz de la Torre** o **Cesar Muñoz de la Torre**.

Me permito informarle, después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos informativos que obran en esta Dirección de Ingresos, no se encontró registro alguno de licencia o permiso de funcionamiento.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTEMENTE

C.P. JEPTHE GARCIA MORALES
DIRECTOR DE INGRESOS

C.c.p.- Archivo.



(427) 274 8675

www.sanjuandelrio.gob.mx

Av. Juárez Ote. No. 20 Pte, Col. Centro, C.P 76800
San Juan del Río, Querétaro.



✓ Jv
Reverzo

INFOQRO/AVV/02/2023
RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0413/2022/AVV

Santiago de Querétaro, Qro., 09 de enero de 2023

LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1155 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, aplicada de forma supletoria, notifico y remito a Usted copia autógrafa del Acuerdo de fecha **06 de enero de 2023**, del recurso de revisión al rubro citado, interpuesto ante esta Comisión por el [REDACTED]¹ Lo anterior para su cumplimiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Alejandra Vargas Vázquez
Comisionada PONENTE

Santiago de Querétaro, Qro., a 06 (seis) de enero de 2023 (dos mil veintitrés). -----

Vistos en estudio los autos del expediente en que se actúa, desprendiéndose que el día 06 (seis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), se notificó por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la resolución definitiva dictada por esta Comisión en fecha 29 (veintinueve) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), a la Lic. María Antonia Rivera Barboza, **Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río**, sin que a la fecha ésta Comisión haya sido notificada del cumplimiento del **Resolutivo SEGUNDO** de la referida Resolución.-----

POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACUERDA: De conformidad con los artículos 149, 155 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, aplicada de forma supletoria y toda vez que el día 06 (seis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), se notificó a la Lic. María Antonia Rivera Barboza, **Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río**, la resolución definitiva dictada por esta Comisión en fecha 29 (veintinueve) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), ordenando lo siguiente:-----

..."**RESOLUTIVOS**"

"SE ORDENA realizar una búsqueda exhaustiva de la información en las áreas poseedoras de la información y realizar la entrega de la información, por lo que ve a:-----

"todo permiso, licencia o autorización para el uso o puesta en operación de giro comercial otorgada a nombre de Cesar Alfredo Muñoz de la Torre o Cesar Muñoz de la Torre" (Sic)

Sin que a la fecha ésta Comisión haya sido notificada de alguna notificación al Recurrente de la entrega de la información, habiendo transcurrido en exceso el plazo legal establecido para ello, en consecuencia, **se ordena al Municipio de San Juan del Río**, entregar la información directamente a esta Comisión y a su vez al Recurrente, a efecto de tener por cumplido a lo ordenado en la Resolución ya mencionada y, que este Órgano Garante se encuentre en la posibilidad de realizar la verificación de la información que entrega el sujeto obligado.-----

Por lo tanto, se ordena notificar al Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, el presente acuerdo para que en el término de **3 tres días hábiles** contados a partir del siguiente día en que se lleve a cabo la notificación del presente acuerdo, rinda el informe que solicita esta Comisión, a fin de subsanar la entrega de la información ordenada en la Resolución definitiva ya citada, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, **se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 159, 160, 161, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.**-----

NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA LISTA DE LOS ESTRADOS DE ESTA COMISIÓN. - El presente Acuerdo se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS



VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, quien actúa ante LA C. LILIANA GÓMEZ RAMÍREZ, SECRETARIA DE PONENCIA, quién da fe. DOY FE.-----

ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA PONENTE

LILIANA GÓMEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE PONENCIA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 09 (NUEVE) DE ENERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
CONSTE.-----

dlnf

S
U
N
O
C
T
U
A
C
A
C
T
U
A
C
A

[REDACTED] 1

VS

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 (veinticuatro) de enero de 2023 (dos mil veintitrés). -----

Por recibido el día 19 (diecinueve) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), el oficio ST/CUT/857/2023, suscrito por la Lic. María Antonia Rivera Barboza, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Juan del Río, Qro., mediante el cual remite el pretendido cumplimiento y anexos a la Resolución de fecha 29 (veintinueve) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós). -----

POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, téngase a la Lic. María Antonia Rivera Barboza, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Juan del Río, Qro., remitiendo en tiempo el pretendido cumplimiento a la **Resolución** de fecha 29 (veintinueve) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), así como por ofrecidas las documentales que acompañan a su oficio, consistentes en: -----

1. Documental pública, presentada en copia simple del oficio ST/CUT/847/2023, de fecha 17 (diecisiete) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por la Lic. María Antonia Rivera Barboza. -----
2. Documental pública presentada en copia simple del oficio ST/CUT/846/2023, de fecha 17 (diecisiete) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por la Lic. María Antonia Rivera Barboza. -----
3. Documental pública presentada en copia simple del oficio ST/CUT/848/2023, de fecha 17 (diecisiete) de enero 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por la Lic. María Antonia Rivera Barboza. -----
4. Documental pública presentada en copia simple del oficio ST/CUT/845/2023, de fecha 17 (diecisiete) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por la Lic. María Antonia Rivera Barboza. -----
5. Documental pública presentada en copia simple del oficio número SHA/0097/2023, de fecha 18 (dieciocho) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por el Licenciado Sergio Arturo Rojas Flores, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro. -----

- S E
N E
C I O N
A C T U A C I O N
S
6. Documental pública, presentada en copia simple del oficio número SF/DI/L/082/2022, de fecha 17 (diecisiete) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por el C.P. Jepthe García Morales, Director de Ingresos. -----

Por lo anterior, se ordena notificar a la persona Recurrente, el presente acuerdo con la información proporcionada, para que en el término de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente día en que se lleve a cabo la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento por parte del **MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO** a la Resolución referida, apercibiéndole que en caso de no realizar manifestaciones en el término señalado, se le tendrá por perdido su derecho de hacer manifestación alguna al respecto. De conformidad con los artículos 157 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA LISTA DE LOS ESTRADOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente Acuerdo se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE, quien actúa ante LA C. LILIANA GÓMEZ RAMÍREZ, SECRETARIA DE PONENCIA. DOY FE.-----



ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA PONENTE



LILIANA GÓMEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE PONENCIA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE ENERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
CONSTE. -----
dlnf